

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ATLÁNTICO, S. A.

Aviso por el que se hace expreso llamamiento a los titulares y herederos de los depósitos que se relacionan para que procedan a ejercitar sus derechos, en la inteligencia de que, transcurrido el 31 de diciembre, incurrirán en la presunción de abandono a los efectos previstos en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y demás legislación concordante:

Nombre o razón social	Importe — Pesetas	Oficina
Kjell Ake L. Hendenskog.	120.000,00	Alicante-Benidorm.
Pphilippe Lammens.	5.773,00	Benidorm.
Heinz Legenberg.	25.522,00	Benidorm.
Solveig Nordstrom.	5.223,00	Benidorm.
Rene y Helene Combastet.	126.520,00	Barcelona-Fontanella.
Estanley Kinter.	137.361,00	Fontanella.
Sofritti SPA.	316.041,00	Fontanella.
Alejandro Ylarduya Jardon.	9.949,00	Fontanella.
Mariano Larriba Moreno.	7.225,00	Fontanella.
Fidel Flores Marco.	13.716,00	Barcelona-Guipúzcoa.
Mercedes Cuevas Garcia.	25.000,00	Barcelona-Guipúzcoa.
Margui Lamarca.	5.622,00	Barcelona-Les Corts.
M. Carmen Mas Ramón.	18.484,00	Les Corts.
José A. Pich Aguilera.	71.170,00	Les Corts.
Antonio Porta Cabata.	127.140,00	Les Corts.
Sancel, S. A.	16.615,00	Les Corts.
E. Torres.	9.000,00	Les Corts.
Joaquín Viñas Riera.	43.235,00	Les Corts.
Cheque n.º 421634	8.947,00	Les Corts.
Editorial Elexpuru Hnos.	11.323,00	Bilbao-O.P.
Manuel Quijano Tejada.	10.000,00	León.
Ana Isabel Taboada Blanco.	58.179,00	León.
Roger Berhan.	7.350,00	Madrid-OP Gran Vía.
Bruno de Aricia.	7.000,00	Madrid OP.
Ramón Camarillo.	10.000,00	Madrid OP.
Estructura Metálica Rin.	5.000,00	Madrid OP.
María Rosa López Diaz.	8.000,00	Madrid OP.
Raúl Piguero Serrano.	238.968,00	Madrid OP.
Imexpa, S. A.	10.255,00	Madrid-Cuzco.
Nuestros Lares, S. A.	14.850,00	Madrid-Cuzco.
José María Vidal Escribano.	84.038,00	Madrid-Velázquez.
Paulina Criado Moreno.	15.440,00	Madrid-Velázquez.
Josefa Ojeda Gómez.	28.500,00	Madrid-Velázquez.
Luis Rodríguez Alba.	17.274,00	Madrid-Velázquez.
Juan J. Navia Rafajo.	18.500,00	Madrid-Velázquez.
Juan Flores Guijo.	16.459,00	Madrid-Velázquez.
Manuel Villén Tirado.	16.083,00	Madrid-Velázquez.
Julían de la Guía López.	15.517,00	Madrid-Velázquez.
Marcelino Briones Fdez.	16.364,00	Madrid-Velázquez.
José Expósito Marín.	16.364,00	Madrid-Velázquez.
Julio Villegas Mateos.	15.619,00	Madrid-Velázquez.
José Ruiz Moreno.	16.271,00	Madrid-Velázquez.
Joaquín Ruiz Moreno.	15.171,00	Madrid-Velázquez.
Victoriano Peña Cruz.	9.949,00	Madrid-Velázquez.
Jesús González Gomar	35.000,00	Madrid-Velázquez.
Marcaby, S. A.	52.872,00	Madrid-Velázquez.
Amparo Perujo-Rufer.	9.295,00	Madrid-Velázquez.
Sol Universal, S. L.	10.000,00	Torremolinos.
Leif Pulsen.	7.614,00	Torremolinos.
Gilberto Rodríguez.	70.800,00	Torremolinos.
Johannes W.A. Jensen.	40.000,00	Torremolinos.
Madekein Bonfils.	7.518,00	Benalmádena.
Krogsrud Tkorbjorn.	100.000,00	Benalmádena.

Nombre o razón social	Importe — Pesetas	Oficina
Arnold Goldsworthy	50.000,00	Fuengirola.
Joseph d'Andre.	50.000,00	Marbella.
Penta Amalef.	185.000,00	Marbella.
Terence Cooke.	32.000,00	Marbella.
F.A. Barakuda.	35.000,00	Puerto Banús.
Laureano González Pérez.	27.704,00	Puerto Banús.
A.J. Chistgau.	75.000,00	S. Pedro Alcántara.
Saldo moneda extranjera:		
John F. Murphy-GBP.	1.506,82	Puerto Banús-MA.
Deposito de valores:		
Teresa Cusco Carreras.	184.093,00	Fontanella-Barcelona.
Juan Finestres Sala.	9.552,00	Fontanella-Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—Intervención General.—39.708.

BBV GESTINOVA, S. A.
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de la citada sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1999, página 13500, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el último punto y seguido del texto, donde dice: «A tales efectos, se ha comunicado igualmente, de forma individualizada, informe a los partícipes informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo trimestral.», debe decir: «A tales efectos, se ha comunicado igualmente de forma individualizada a los partícipes informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo informe trimestral.».—40.361 CO.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 7 de octubre de 1999, acordó convocar Asamblea general ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, viernes, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la institución, calle Andía, sin número, de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo de la Presidencia.

Tercero.—Informe sobre la evolución de Kutxa en el ejercicio.

Cuarto.—Lineas generales de actuación para el 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Donostia-San Sebastián, 8 de octubre de 1999.—El Presidente.—40.864.

CANTABRIA FONDOS, S. A., SGIC

Comunica que, con fecha 29 de septiembre de 1999, la DGTPF ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión de Cantabria Renta Fija, FIM, mediante texto refundido, al objeto, entre otras, de recoger las siguientes modificaciones:

Cambiar tanto su denominación por la de «Cantabria Renta 20, FIM» como la política de inversiones a renta fija mixta; modificar el sistema de aplicación del valor liquidativo a las suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud; incrementar el importe de los reembolsos a 300.600 euros, equivalentes a 50.015.631 pesetas, a partir del cual es obligatorio hacer un preaviso por escrito a la gestora con una antelación de diez días antes del reembolso; reducir el importe mínimo inicial y a mantener en el fondo a 300 euros, equivalentes a 49.916 pesetas, y adecuar el Reglamento al modelo normalizado de la CNMV.

Estas modificaciones han sido comunicadas, de forma individualizada, a los partícipes; serán efectivas el día que se inscriba en la CNMV la actualización correspondiente del folleto y permite a los partícipes optar, en el plazo de un mes, al reembolso de participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de las correspondientes modificaciones en el Registro de la CNMV, en los términos previstos en el artículo 35, punto 2, del RIIC. Este derecho de separación podrá ejercerlo durante el mes siguiente a la emisión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y será necesario para su ejercicio que remitan manifestación expresa a esta gestora de su intención.

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El Secretario del Consejo.—39.702.

GRUPO GAS NATURAL

Anuncio de convocatoria de preselección de proveedores para la posterior licitación para suministro y construcción de armarios de regulación, según Ley 48/1998

1. Entidad contratante: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20, y por adhesión las diferentes sociedades del Grupo Gas Natural.

2. Naturaleza del contrato: Suministro. Acuerdo marco.

3. Lugar de ejecución: Los almacenes de las sociedades del grupo definidos en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato: Suministro y construcción de armarios de regulación, según las especi-

ficaciones AR-01, AR-02, AR-03, AR-04, AR-05, AR-06, AR-07, AR-08, AR-09, AR-10, AR-11, AR-12 y AR-13, del Grupo Gas Natural. Importe anual estimado: 350.000.000 de pesetas.

5. Servicios: No procede.
6. Variantes: No se admiten.
7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1, a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).
8. Plazo de entrega: De acuerdo a las necesidades.
9. No procede.
- 10.a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 27 de octubre de 1999.
- b) Dirección a la que debe enviarse: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Dirección de Compras. Teléfono 91 589 29 00. Fax 91 589 33 20. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia L-DC-016/99. Suministro y construcción de armarios de regulación». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada.
- c) Idioma: Español.
11. Fianza de la oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato adjudicado.
12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.
13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Ser fabricante o representante oficialmente autorizado por el fabricante, con garantías logísticas para realizar adecuadamente el suministro y construcción. Reunir los requisitos mínimos establecidos por Gas Natural en los documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b). Gas Natural se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de 14.

cación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de 14.

14. Criterios de adjudicación: Los que figuran en el pliego de condiciones. La entidad contratante se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales.
- 15 y 16. No aplicable.
17. Información complementaria: Procedimiento negociado.
18. No aplicable.
19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 20 de septiembre de 1999.
20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE: 20 de septiembre de 1999.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—José Antonio Suárez Estrada.—39.942.

NOTARÍA DE DON ENRIQUE SACRISTÁN CRISANTI

Don Enrique Sacristán Crisanti, Notario de Villena (Alicante) del ilustre Colegio de Valencia,

Hago constar: Que, por escrito de fecha de hoy, suscrito por don Antonio Carrión Martínez, doña Ana Carrión Cañabate, don Francisco Carrión Cañabate y don José Carrión Cañabate, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280, regla 4.ª del Reglamento Notarial, se ha instado la reconstrucción del testamento otorgado el día 27 de diciembre de 1973, ante el entonces Notario de esta ciudad don Telesforo Sánchez-Huet Gil, por doña Catalina Cañabate Calabuig, fallecida el 26 de julio de 1999, lo cual se hace saber para que aquellas personas que puedan aportar algún elemento de prueba o tengan interés legítimo en el expediente, puedan comparecer en mi despacho, sito en la calle Concepción Arenal, número 4, de esta ciudad, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto.

Villena, 24 de septiembre de 1999.—El Notario, Enrique Sacristán Crisanti.—39.904.

UNIÓN FENOSA, S. A.

Anuncio específico para contrato de suministro procedimiento negociado

1. Entidad adjudicadora: Unión Fenosa, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid (España). Teléfono: 34 91 567 60 00. Telefax 34 91 570 07 86. Atención: Carlos Gómez Álvarez.
 2. Naturaleza del contrato: Suministro de transformador de 220/15/15 kV 75/37,5/37,5 MVA. CPV: 31104300.
 3. Lugar de entrega: Polígono industrial de «La Grela», 15008 A Coruña (España).
 - 4.a) Naturaleza y cantidad de los productos.
 - b) No aplicable.
 5. No aplicable.
 6. No aplicable.
 7. Plazo de entrega: Abril año 2000.
 - 8.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de noviembre de 1999.
 - b) Dirección a que deben enviarse: Calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid (España). Teléfono 34 91 567 60 00. Telefax 34 91 570 07 86. Atención: Carlos Gómez Álvarez.
 - c) Español.
 9. No aplicable.
 10. Forma de pago: Ciento veinte días a partir de la fecha de registro de la factura una vez concluido y recepcionado el suministro.
 11. No aplicable.
 12. Condiciones mínimas: El suministrador debe estar calificado por Unión Fenosa para este tipo de suministros. El suministrador debe estar al corriente de sus obligaciones legales, fiscales y laborales. No estar inmerso en procedimientos de suspensión de pagos o quiebra.
 13. No aplicable.
 14. No aplicable.
 15. Información complementaria: Condiciones generales de adquisición. Condiciones específicas de adquisición.
 16. No aplicable.
 17. Fecha de envío del anuncio: 1 de octubre de 1999.
 18. Fecha de recepción del anuncio.
- Madrid, 4 de octubre de 1999.—39.901.